

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48566 LLEIDA

Maria Angels Salse Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 705/2019
Sección: Concurso consecutivo 705/2019..

NIG: 2512042120198125858

Fecha del auto de declaración: 11 de julio de 2019.

Clase de Concurso. VOLUNTARIO Y CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Montserrat Porrás Faure, con DNI 43710179J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Silvia Castro Sardá.

Dirección postal: Calle General Britos nº 2, 1º de Lleida.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret 3-5, planta 3 de Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Angels Salse Ferrer.

ID: A190063790-1